

Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2020-0117-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2020

PARA: Sra. Abg. Eulalia Belem Cadena Mantilla
**Directora de Servicios Ciudadanos ADMINISTRACIÓN ZONAL
CALDERÓN**

Sr. Mgs. Dennis Augusto Peralta Ortiz
**Director de Servicios Ciudadanos ADMINISTRACIÓN ZONAL LA
DELICIA**

Sra. Ing. Sylvia Sophia Kon Cedeño
Director de Servicios Ciudadanos BICENTENARIO

Sra. Ing. Pamela Fernanda Carrera Soledispa
**Directora de Servicios Ciudadanos ADMINISTRACIÓN ZONAL
EUGENIO ESPEJO**

Sra. Ing. Monica Alexandra Gutierrez Serrano
**Directora de Servicios Ciudadanos ADMINISTRACIÓN ZONAL
ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL**

Sra. Ana Gabriela de los Santos Flores
**Directora de Servicios Ciudadanos ADMINISTRACIÓN ZONAL
MANUELA SAÉNZ**

Srta. Mgs. Wendy Jasmina Romero Isaza
**Directora de Servicios Ciudadanos ADMINISTRACIÓN ZONAL
ELOY ALFARO**

Srta. Abg. Katherine Carolina Coloma Gaibor
**Directora de Servicios Ciudadanos ADMINISTRACIÓN ZONAL
QUITUMBE**

Sr. Mgs. Christian Enrique Lopez Galarza
**Director de Servicios Ciudadanos ADMINISTRACIÓN ZONAL
TUMBACO**

Sra. Lcda. Jennifer Carolina Ruiz Villalba
**Directora de Servicios Ciudadanos ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS
CHILLOS**

Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2020-0117-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2020

ASUNTO: Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes a fin de comunicarles que en Sesión Ordinaria No. 31 de la Comisión de Conectividad del Concejo Metropolitano de Quito, llevada a cabo el 30 de octubre del presente año, se manifestó por parte de sus miembros su inconformidad respecto a quejas ciudadanas ocasionadas al momento que acuden a los diferentes Balcones de Servicio con el propósito de validar el Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos de manera presencial, manifestando que es inadmisibles direccionar al usuario para que por sus medios y en un lugar externo ingrese su requerimiento al sistema STL, considerando este cumplió ya con la validación física en el punto de atención.

En virtud de lo mencionado, dispongo a ustedes y al personal de la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos a su cargo, que en los casos señalados se cumpla con todo el proceso respectivo; es decir, si un usuario acude a los Balcones de Servicio de manera presencial a validar su identidad, IN SITU se efectúe la misma y se proceda con el registro informático del Acuerdo de Responsabilidad y Uso de Medios Electrónicos en el sistema STL así como su habilitación inmediata en el Portal de Servicios Municipales ya sea como reingreso o trámite nuevo según corresponda, actividad para la cual, deberán coordinar con sus unidades informáticas zonales la habilitación de los medios y equipos tecnológicos necesarios.

Adicionalmente, solicito analizar cada tema que se pueda presentar en el ejercicio de la atención a los ciudadanos considerando las limitaciones de cualquier índole que puedan poseer los mismos por diferentes condiciones tales como tercera edad, discapacidad, vulnerabilidad, bajo dominio tecnológico, atención emergente entre otros, casos en los cuales se deberá brindar un acompañamiento desde la etapa inicial hasta la culminación de la atención dentro del ámbito de nuestras competencias.

La Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos, supervisará permanentemente el cumplimiento de estas disposiciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2020-0117-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Ing. Henry Guillermo Reyes Torres
DIRECTOR METROPOLITANO DE SERVICIOS CIUDADANOS

Copia:

Sr. Tlgo. Marco Vinicio Carrillo Barragan
Coordinador de Gestión de Operaciones

Srta. Laura Isabel Revilla Valarezo
Coordinadora de Servicios Virtuales 311

Sra. Ing. Katy Priscila Granja Campoverde
Coordinadora de Evaluación y Monitoreo

Sr. Mgs. Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Srta. Mgs. Ana Cristina Romero Ortega
Administradora Zonal Eugenio Espejo

Sra. Mgs. Ana Dolores Bastidas Tene
Administradora Zonal La Mariscal

Sra. Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón

Srta. Mgs. Laura Elizabeth Coello Fernández
Administradora Zonal Tumbaco

Sra. Abg. Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro

Sra. Mgs. María Eugenia Pinos Silva
Administradora Zonal La Delicia

Sra. Abg. Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe

Sra. Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro
Administradora Zonal Manuela Sáenz

Sr. Arq. Darío Alejandro Muñoz Muñoz
Administrador Zonal Valle de Los Chillos (E)

Sr. Ing. Patricio Fernando Alvarez Chavez
Director Metropolitano de Desarrollo Institucional

Memorando Nro. GADDMQ-DMSC-2020-0117-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marco Antonio Moya Cruz	mamc	DMSC-CGO	2020-10-30	
Revisado por: Marco Vinicio Carrillo Barragan	MVCB	DMSC-CGO	2020-10-30	
Aprobado por: Henry Guillermo Reyes Torres	HGRT	DMSC	2020-10-31	